

de los estados financieros. Consideramos que las evidencias que hemos obtenido son relativamente suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

4.- Bases para la opinión del Auditor Independiente

La contratación de la Auditoría Externa se realizó en el último trimestre del año 2015 originando los inconvenientes propios de esta situación pero en cambio permitió apreciar objetivamente el entorno general de la empresa y en especial los resultados de las observaciones al contrato (Call center) con el IESS y que fue de conocimiento general, cuyos resultados judiciales finalizaron favorablemente a la empresa al punto que fue contratada nuevamente por este organismo hasta el año 2016.

Se consideró como relevante también la existencia de una negociación con el "Banco Territorial en liquidación" por la compra de cartera castigada por \$ 1.500.000,00 valor que es cargado como gasto a los resultados del ejercicio 2014 con los respectivos intereses. Sin embargo se realizaron algunas gestiones con el Liquidador del Banco Territorial Ec. César Dávalos para determinar los sustentos legales para el registro de esta operación financiera, sin encontrar todavía una respuesta formal y sustentada. Este tema queda pendiente ya que es prioritario conocer el destino y uso real de la cartera castigada, con las respectivas connotaciones que se derivan de esta transacción. Igualmente y considerando los criterios aplicados en el control interno por parte de la Administración de la Compañía, se emite posteriormente la opinión general de los estados financieros.

5.- Opinión del Auditor Independiente.

Se considera que la Auditoría realizada genera una base razonable para emitir mi opinión considerando el párrafo anterior, esta es **"QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA "RECAPT RECUPERACION DE CAPITAL CONTACT CENTER S.A." al 31 DE DICIEMBRE DEL 2014,** los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Estos han sido preparados bajo las normas internacionales de información financiera.

Sin embargo es necesario puntualizar que en este ejercicio económico, el entorno general y su estructura financiera y operativa, se mantiene similar que en los ejercicios anteriores, con limitaciones y procesos repetitivos, con falta de instrumentos financieros como los presupuestos operativos, con decisiones descoordinadas con la Asamblea General de accionistas y especialmente con el accionista mayoritario incluyendo transacciones que ameritan mayor y sostenido respaldo y explicación. La negociación de la cartera con el "Banco Territorial en liquidación" conllevó a que se debite de su cuenta el valor total de la deuda incluyendo los intereses y en la compañía auditada se cargue estos gastos a los resultados operacionales. Auditoría recomienda revisar esta decisión con la presentación de una nueva declaración sustitutiva con el consiguiente cambio en los resultados finales. En consideración de lo comentado anteriormente y de la opinión general del Auditor, se emitió un informe confidencial dirigido al Representante Legal en que se detalla comentarios y observaciones de tipo general que incluye temas tributarios, societarios, cuentas relacionadas, registros contables y de control interno.


Eduardo Avila Falconi
Auditor Externo
RNAE No. 286